

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (MODELO SIMPLIFICADO)
PARA EL EJERCICIO 2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Se eleva a definitivo el Acuerdo del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de 3 de octubre de 2025 por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

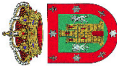
ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	955.525,82 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	952.047,07 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	651.676,06 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	290.515,89 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.855,12 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	3.478,75 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.478,75 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Fecha	04/11/2025 09:56:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Página	1/5





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (MODELO SIMPLIFICADO)
PARA EL EJERCICIO 2025

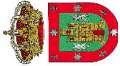
B) OPERACIONES FINANCIERAS	59.287,58 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	59.287,58 €
TOTAL:	1.014.813,40 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.014.813,40€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.014.813,40€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	221.417,32 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	9.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	73.867,65 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	702.785,08 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.743,35 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.014.813,40 €

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Fecha	04/11/2025 09:56:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Página	2/5





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (MODELO SIMPLIFICADO)
PARA EL EJERCICIO 2025

Que transcurrido el período de exposición pública del Acuerdo del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de 3 de octubre de 2025, de aprobación inicial del Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 193 de 07 de octubre de 2025, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobado.

PLANTILLA DE PERSONAL

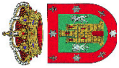
A) FUNCIONARIO

Denominación del puesto	Vínculo	Grupo	Nivel	C Específico	PLAZAS
Secretario/a - Interventor/a	Funcionario con habilitación nacional	A1	26	1.162,80 €	1
Técnico/a Jurídico/a	Funcionario	A2	24	811,25 €	1
Arquitecto/a Técnico/a	Funcionario	A2	24	542,64 €	1

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Fecha	04/11/2025 09:56:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Página	3/5





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (MODELO SIMPLIFICADO)
PARA EL EJERCICIO 2025

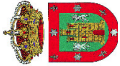
B) LABORAL

Denominación del puesto	PLAZAS
Técnico/a Auxiliar	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Auxiliar S.A.D.	1
Maestro/a Educación Infantil	1
Técnico/a de Educación Infantil	1
Limpiador/a de Edificios Municipales	1
Coordinador/a de Limpieza y Mantenimiento	1
Operario/a de Limpieza Vial	1
Dinamizador/a de Nuevas Tecnologías	1
Monitor/a Deportivo	1
Técnico/a Cultura	1
Agente de Dinamización Juvenil	1
Asesor/a Jurídico/a del PIM	1
Agente de Igualdad	1
Psicólogo/a	1
Trabajador/a Social	1
Auxiliar Administrativo	1

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Fecha	04/11/2025 09:56:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Página	4/5





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (MODELO SIMPLIFICADO)
PARA EL EJERCICIO 2025

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Fecha	04/11/2025 09:56:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3B7L46NL5MT4EGXAVPHIU	Página	5/5



RESUMEN		
Funcionarios	3	
Laboral	21	
Eventual	0	
TOTAL PLANTILLA:		24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo